RESOLUCIÓN No.042 DEL TRECE (13) DE MARZO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SA- SI-002-2026

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y

CONSIDERANDO.

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA"***

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veintiséis (26) de febrero de 2026, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) aviso de convocatoria; ii) estudios previos; iii) proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) Proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA",*** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad y publicadas en la plataforma única de contratación SECOP II.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.200.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202601399 de fecha 26 de febrero de 2026, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA- SI-002-2026**, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	13 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Acto Administrativo de Apertura y del PLIEGO DE CONDICIONES	13 de marzo de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 de marzo de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES	20 de marzo de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para expedir Adendas.	20 de marzo de 2026 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Presentación de las Ofertas.	25 de marzo de 2026 a las 08:00 a.m	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Diligencia de Cierre y Apertura del Sobre No. 1.	25 de marzo de 2026 a las 08:05 a.m	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para evaluar las ofertas	07 de abril de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe de Habilitación de los oferentes.	07 de abril de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Presentación de observaciones al Informe de Habilitación.	10 de abril de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	10 de abril de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe final de habilitación:	14 de abril de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.

Apertura del sobre No. 2 y Audiencia de Subasta Inversa Electrónica. Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto	15 de abril de 2026 a las 8:00 a.m	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Publicación del Acto Administrativo.	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Plazo para la celebración del Contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Sonia Ballestas Vergara // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.
Revisó: José Avila // Asesor Externo en contratación, Secretaria General.
Aprobó: Jose Caicedo Feoli// Jefe Oficina de Contratación